

Solicitan mil 119 firmas para diputado migrante

ALEJANDRO LEÓN

Por primera vez, las candidaturas a diputado migrante en el Congreso local podrán obtenerse de manera independiente para las elecciones de 2024.

Por ello, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) definió el número de firmas ciudadanas que deberán reunir los aspirantes a obtener dicha postulación sin partido político.

Como requisito, los interesados tendrán que conseguir por lo menos mil 119 firmas, lo cual equivale al uno por ciento de las personas inscritas en el Padrón Electoral como residentes en el extranjero, el cual lo conforman 111 mil 895 capitalinos.

Mauricio Huesca, consejero del IECM, detalló que las podrán reunir con credenciales para votar tramitadas tanto en territorio nacional como aquellas dadas de alta en otro País.

“No sólo con el hecho de decir ‘yo quiero ser candidato independiente’ ya tienen en automático el registro, si no tienen que acreditar que tienen firmas de apoyo que respalden esa candidatura”, resaltó en entrevista.

Mauricio Huesca,
consejero del IECM

“No sólo con el hecho de decir ‘yo quiero ser candidato independiente’ ya tienen en automático el registro, si no tienen que acreditar que tienen firmas de apoyo que respalden esa candidatura”.



DE PAISANOS EN EL EXTRANJERO Para diputación migrante, 1, 119 firmas, requisito

FERNANDO ROSSEL
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—Quien desee contender por la candidatura independiente de la Diputación Migrante en los comicios de 2024 de la capital, deberá obtener por lo menos 1, 119 firmas de ciudadanos y ciudadanas, así lo estableció el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La cifra que piden de apoyo equivale al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral, la cual ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

También, la autoridad electoral capitalina sostuvo que dicho cargo busca reconocer los derechos políticos-electorales de todas las personas originarias del país, así como las que residen en el extranjero, por lo tanto, el Instituto indicó que integrar a una persona migrante en el Congreso capitalino garantiza que las demandas de la población migrante tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

En cuanto a la candidatura independiente, el IECM señaló que se creó con el objetivo de permitir que la ciudadanía solicite, de forma directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Por lo tanto, los votos que se tomarán como válidos serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía.

PADRÓN

La cifra equivale al 1% de las inscritos en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral de CDMX

111

mil 895 ciudadanas y ciudadanos de CDMX, inscritos en el padrón de residentes



Deberán estar en el padrón electoral



REQUISITO PARA LOS INDEPENDIENTES

Aspirante a diputado migrante por mil apoyos

PATRICIA RAMÍREZ

Según el IECM esto equivale al 1 por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral en el extranjero

Las personas que soliciten su registro como candidatos sin partido a la diputación migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos mil 119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al uno por ciento de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del padrón electoral, determinó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del padrón electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

El cargo de la diputación migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que, al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos estable-

cidos en la normativa aplicable.

En este caso, el consejo general del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de diputación migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del padrón electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral (INE) para recabar las firmas de apoyo, conocida como apoyo ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.



CUARTOSCURO



El padrón ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.



PROCESO ELECTORAL

Requerirán 1,119 firmas para diputado migrante sin partido

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que se requieren mil 119 firmas de apoyo para registrarse como candidato sin partido a la diputación migrante; es decir, 1% de los inscritos en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

Al corte del 31 de julio pasado, la cifra de residentes en el extranjero ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera Sonia Pérez explicó que para reunir las firmas de apoyo, los aspirantes podrán usar desde el 5 de noviembre la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral, conocida como Apoyo Ciudadano INE.

Los apoyos considerados como válidos serán los de ciudadanos originarios de la CMX, que se encuentren en la sección del extranjero del padrón electoral y cuenten con credencial para votar con fotografía.

En el acuerdo del IECM, se especificó que al integrar a una persona migrante en el Congreso local se busca “garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local”.



Definen firmas para candidatos a diputado migrante

(2023-09-26), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 14:15:35, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) definió el número de firmas ciudadanas que deberán reunir las personas que busquen la candidatura a diputado migrante sin partido político.

Para obtener el registro, los interesados tendrán que conseguir, por lo menos, mil 119 firmas, lo cual equivale al 1 por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral como residentes en el extranjero.

El IECM tiene un padrón de 114 mil capitalinos credencializados en el extranjero, del cual, la dependencia espera que poco más de 57 mil voten en las elecciones de 2024.

"Al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local", señaló el Instituto local.

[IECM fija recolección de firmas para registro de candidatura independiente a diputación migrante](#)

(2023-09-26), Milenio (sitio), Armando Martínez, (Nota Informativa) - 13:28:20, Precio \$116,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las y los interesados en postularse a la candidatura independiente a la diputación migrante en las elecciones de 2024, deberán recabar al menos mil 119 firmas, equivalente al uno por ciento de las personas inscritas en el Padrón Electoral del extranjero.

En sesión urgente, el consejo general del IECM, puntualizó que la candidatura independiente en el cargo de legisladores locales será una opción novedosa para los comicios del próximo año.

Señaló que el cargo tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país, que residen en el extranjero.

En el acuerdo aprobado por las y los consejeros, indicó que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

El máximo órgano de dirección del IECM determinó que las firmas que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de diputación migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía.

Hay que recordar que el Padrón Electoral en el Extranjero disponible hasta el 31 de julio de 2023, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, asciende a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral (INE) para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

CHZ

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), IECM CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:26:22, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2023

Boletín de prensa UTCSyD-134

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

*

*_

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Vorágine (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:59:26, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, México. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Ciudad de México, México.-- Ante la falta de agua potable a los habitantes de Santa Rosa Xochiac, delegación Álvaro Obregón y Cuajimalpa, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, por unanimidad, pidió un informe sobre las gestiones realizadas por las autoridades capitalinas para abastecer del vital líquido a la población.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), CYQ CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:52:55, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Alcaldías News CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:52:51, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:47:07, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Con mil 119 apoyos mexicanos en el exterior podrán ser candidatos sin partido a diputado migrante

(2023-09-26), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 16:10:34, Precio \$5,000.00

Las personas que soliciten su registro como candidatos sin partido a la diputación migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos mil 119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al uno por ciento de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del padrón electoral, determinó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del padrón electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

El cargo de la diputación migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

ENTÉRATE: Demanda PRI comparecencia de titulares de la SSC y Guardia Nacional en Canadá de Diputados

En el acuerdo, se indica que, al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el consejo general del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de diputación migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del padrón electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral (INE) para recabar las firmas de apoyo, conocida como apoyo ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Querétaro News QRO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:32:18, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Sigue tu Ruta CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:01:35, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Frontera News CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:40:29, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Al Tiempo CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:33:17, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Mochila al Hombro CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:29:36, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

[Definen firmas para candidatos a diputado migrante](#)

(2023-09-26), Concentra Arte (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:26:31, Precio \$5,000.00

El IECM definió el número de firmas ciudadanas que deberán reunir las personas que busquen la candidatura a diputado migrante sin partido.

Determina IECM Número de Apoyos Ciudadanos Requeridos para Solicitar Registro como Persona Candidata Sin Partido a Diputación Migrante

(2023-09-26), Hombres del Poder CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:24:27, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que las personas que soliciten su registro como persona candidata sin partido a la Diputación Migrante deberán obtener el apoyo de por lo menos 1,119 ciudadanas y ciudadanos, cifra equivalente al 1% de las personas inscritas en la sección de residentes en el extranjero del Padrón Electoral.

En sesión urgente, el máximo órgano de dirección del IECM recordó que el cargo de la Diputación Migrante tiene como objetivo reconocer los derechos político-electorales de la diáspora de la Ciudad de México, así como potenciar el derecho al voto pasivo para todas las personas originarias del país.

En el acuerdo, se indica que al integrar a una persona migrante en el Congreso de la Ciudad de México, se busca garantizar que las demandas de esta población tengan un espacio de discusión en el órgano legislativo local.

También se resalta que la figura de candidatura sin partido se creó con la finalidad de permitir que la ciudadanía solicite, de manera directa, la postulación a un cargo de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

En este caso, el máximo órgano de dirección del IECM determinó que los apoyos que deberán considerarse como válidos para obtener la calidad de persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante, serán aquellos emitidos por personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México, que se encuentren en la sección del extranjero del Padrón Electoral, y cuenten con credencial para votar con fotografía. Conforme a la información disponible al 31 de julio de 2023, el número de personas inscritas en la sección de personas ciudadanas residentes en el extranjero del Padrón Electoral, que tienen a la Ciudad de México como entidad federativa de referencia, ascendía a 111 mil 895 ciudadanas y ciudadanos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó que las personas que aspiren a contar con la calidad de candidatas sin partido podrán hacer uso de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral para recabar las firmas de apoyo, conocida como Apoyo Ciudadano INE. Será a partir del 5 de noviembre cuando se podrá utilizar.

En su sesión, el IECM también realizó, en acatamiento a lo ordenado en una sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión.

Finalmente, se aprobó la resolución de un Recurso de Inconformidad, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023.

Commemoran en el Congreso el 30 aniversario de la CDHCM

ARTURO R. PANSZA

Con el reconocimiento por parte de representantes populares locales de que hay enormes desafíos por vencer, pero a la vez se han dado avances, se llevó a cabo en el Congreso capitalino una sesión solemne con motivo del 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), en la que se detallaron los pendientes del organismo.

En el salón de plenos del recinto de Donceles y Allende, bajo la conducción de la presidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo local, la diputada panista Gabriela Salido Magos, se llevó a cabo la sesión con presencia de la presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, con legisladores de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias que aceptaron la labor fundamental de la comisión para la defensa de los derechos y la dignidad de miles de personas, sin hacer a un lado el avance en la justicia social. Al hacer uso de la palabra con la representación de la bancada de Morena, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, Marisela Zúñiga Cerón, se congratuló por la estrategia territorial desplegada por la institución autónoma en defensa de las garantías individuales.

De igual forma, la congresista morenista, en la sesión a la que acudieron los titulares de las Secretarías de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Jesús Ofelia Angulo Guerrero, así como la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, refirió que aún existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por ello existen "retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetando la autonomía de la comisión".

Por parte del grupo parlamentario del PRI, el legislador Jhonatan Colmenares Rentería aludió que la CDHCM fue creada el 30 de septiembre de 1993 y que, entre sus principales atribuciones, están el pro-

mover, defender, vigilar, investigar, educar y difundir los derechos humanos en la Ciudad de México, además de garantizar su cumplimiento para sus habitantes y las personas que aquí transitan, así como la defensa de las personas agraviadas.

Con el turno de la fracción parlamentaria del PAN, participó el diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales, quien expresó que la Ciudad de México debe ser referencia y seguir a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos, frente a las demás entidades federativas. Asimismo, lamentó que la capital sea también la entidad con menor número de servidores públicos sancionados por hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos.

Patricia Avendaño Durán, refirió que aún existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad



Salón de plenos del recinto de Donceles y Allende
/CORTESÍA



2023-09-26

Conmemoran los 30 años de la CDHCM, en el Congreso

Autor: La PrensaArturo R. Pansza

Con el reconocimiento por parte de representantes populares locales de que hay enormes desafíos por vencer, pero a la vez se han dado avances, se llevó a cabo en el Congreso capitalino una sesión solemne con motivo del 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), en la que se detallaron los pendientes del organismo.

En el salón de plenos del recinto de Donceles y Allende, bajo la conducción de la presidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo local, la diputada panista Gabriela Salido Magos, se llevó a cabo la sesión con presencia de la presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, con legisladores de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias que aceptaron la labor fundamental de la comisión para la defensa de los derechos y la dignidad de miles de personas, sin hacer a un lado el avance en la justicia social.

Al hacer uso de la palabra con la representación de la bancada de Morena, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, Marisela Zúñiga Cerón, se congratuló por la estrategia territorial desplegada por la institución autónoma en defensa de las garantías individuales.

De igual forma, la congresista morenista, en la sesión a la que acudieron los titulares de las Secretarías de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Jesús Ofelia Angulo Guerrero, así como la consejera presidenta del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Patricia Avendaño Durán, refirió que aún existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por ello existen "retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetando la autonomía de la comisión".

Por parte del grupo parlamentario del PRI, el legislador Jhonatan Colmenares Rentería aludió que la CDHCM fue creada el 30 de septiembre de 1993 y que, entre sus principales atribuciones, están el promover, defender, vigilar, investigar, educar y difundir los derechos humanos en la Ciudad de México, además de garantizar su cumplimiento para sus habitantes y las personas que aquí transitan, así como la defensa de las personas agraviadas.

Seguir a la vanguardia

Con el turno de la fracción parlamentaria del PAN, participó el diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales, quien expresó que la Ciudad de México debe ser referencia y seguir a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos, frente a las demás entidades federativas. Asimismo, lamentó que la capital sea también la entidad con menor número de servidores públicos sancionados por hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos.

La primera en hacer uso de la tribuna, también con la presencia de la diputada federal de Movimiento Ciudadano, Amalia Dolores García Medina y la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón, fue la vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, Xóchitl Bravo Espinosa, quien aseguró que este organismo está a la vanguardia mundial y entre sus recomendaciones progresistas están las relacionadas con la violencia obstétrica, transfeminicidios, violencia de género, acoso sexual en el ámbito escolar y laboral, tortura sexual, entre otras.

"La voz de la comisión ha sido un faro en favor de las víctimas hasta en los tiempos más oscuros", afirmó.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp, disponible en este enlace

Características de la CDHCM

Posteriormente le tocó el turno al vicecoordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, el legislador José Martín Padilla Sánchez, quien destacó que la comisión se caracteriza por la protección y difusión de los derechos fundamentales.

Afirmó que la CDHCM ha demostrado ser un pilar esencial para la sociedad capitalina, al tiempo que indicó que resulta indispensable la armonización legislativa a través de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Castigar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanas y Degradantes, con el objeto de establecer mecanismos que permitan erradicar dichos tratos en la ciudad.

Mientras, la diputada que forma parte de la bancada del PT, María de Lourdes Paz Reyes, expuso que "la lucha por la garantía de los derechos fundamentales de las personas no ha sido de un día, llevamos décadas realizando esfuerzos y compartiendo experiencias".

Aseveró que el organismo capitalino ha proporcionado más de 49 mil servicios y beneficiado a más de 55 mil personas agraviadas en diversos ámbitos, por lo que es importante que se continúe con políticas y acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos con compromiso, pasión y solidaridad.

Tras reconocer la trascendencia del trabajo de la CDHCM, la congresista del PRD Gabriela Quiroga Anguiano, solicitó redoblar esfuerzos para que las recomendaciones emitidas permitan la reparación del daño y garantizar la no repetición a víctimas, principalmente en los casos de violencia de género, violencia política por razón de género y contra la población LGTBQ+. "La ciudad es la caja de resonancia del país y es necesario que la comisión tome un papel activo y envíe el mensaje a las víctimas de que no están solas".

2023-09-26

Congreso capitalino celebró 30 aniversario de la CDHCM

Autor: Redacción

Ciudad de México/ Congreso CDMX.- En sesión solemne, el pleno del Congreso local conmemoró los 30 años del funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y reconoció la labor fundamental realizada durante este periodo para la defensa de los derechos y la dignidad de miles de personas, así como para el avance de la justicia social.

"Hoy después de 30 años podemos celebrar la trayectoria y logros de la institución que consolida nuestra democracia; estamos aquí para reconocer una agenda que tutela los derechos de las personas chilangas, migrantes; que promueve la transversalidad de la perspectiva de género y la interseccionalidad y los derechos de las personas LGBTTTTIQ+", afirmó el diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana); y agregó que este aniversario es una oportunidad para identificar las áreas de oportunidad que impiden el pleno respeto de los derechos humanos.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que este organismo está a la vanguardia mundial y entre sus recomendaciones progresistas están las relacionadas con la violencia obstétrica, transfeminicidios, violencia de género, acoso sexual en el ámbito escolar y laboral, tortura sexual, entre otras. "La voz de la comisión ha sido un faro en favor de las víctimas hasta en los tiempos más oscuros", afirmó.

El legislador José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), destacó que la comisión se caracteriza por la protección y difusión de los derechos fundamentales, y ha demostrado ser un pilar esencial para la sociedad capitalina; señaló como indispensable la armonización legislativa a través de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Castigar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes, con el objeto de establecer mecanismos que permitan erradicar dichos tratos en la ciudad.

La diputada María de Lourdes Paz Reyes (PT) recordó que "la lucha por la garantía de los derechos fundamentales de las personas no ha sido de un día, llevamos décadas realizando esfuerzos y compartiendo experiencias"; y expresó que la CDHCM ha proporcionado más de 49 mil servicios y beneficiado a más de 55 mil personas agraviadas en diversos ámbitos, por lo que es importante que se continúe con políticas y acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos con compromiso, pasión y solidaridad.

Al reconocer la trascendencia del trabajo de la CDHCM, la congresista Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) pidió redoblar esfuerzos para que las recomendaciones emitidas permitan la reparación del daño y garantizar la no repetición a víctimas, principalmente en los casos de violencia de género, violencia política por razón de género y contra la población LGTBQ+. "La ciudad es la caja de resonancia del país y es necesario que la Comisión tome un papel activo y envíe el mensaje a las víctimas de que no están solas".

Por el grupo parlamentario del PRI, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) recordó que la CDHCM fue creada el 30 de septiembre de 1993 y que entre sus principales atribuciones están el promover, defender, vigilar, investigar, educar y difundir los derechos humanos en la Ciudad de México, y garantizar su cumplimiento para sus habitantes y las personas que aquí transitan, así como la defensa de las personas agraviadas.

El diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) expresó que la Ciudad de México debe ser referencia y seguir a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos, frente a las demás entidades federativas. Asimismo, lamentó que la capital sea también la entidad con menor número de servidores públicos sancionados por hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos.

Al felicitar la estrategia territorial desplegada por el organismo en defensa de las garantías individuales, la legisladora Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) dijo que todavía existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por ello, agregó, existen "retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetando la autonomía de la comisión".

Entre los invitados especiales a esta sesión solemne estuvieron la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México,

Nashieli Ramírez Hernández; la diputada federal Amalia Dolores García Medina; el secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Jesús Ofelia Angulo Guerrero; la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán; y la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón.

EDT.MX/CV

2023-09-26

Congreso capitalino celebró 30 aniversario de la CDHCM

Autor: Redacción

Ciudad de México/ Congreso CDMX.- En sesión solemne, el pleno del Congreso local conmemoró los 30 años del funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y reconoció la labor fundamental realizada durante este periodo para la defensa de los derechos y la dignidad de miles de personas, así como para el avance de la justicia social.

"Hoy después de 30 años podemos celebrar la trayectoria y logros de la institución que consolida nuestra democracia; estamos aquí para reconocer una agenda que tutela los derechos de las personas chilangas, migrantes; que promueve la transversalidad de la perspectiva de género y la interseccionalidad y los derechos de las personas LGBTTTTIQ+", afirmó el diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana); y agregó que este aniversario es una oportunidad para identificar las áreas de oportunidad que impiden el pleno respeto de los derechos humanos.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que este organismo está a la vanguardia mundial y entre sus recomendaciones progresistas están las relacionadas con la violencia obstétrica, transfeminicidios, violencia de género, acoso sexual en el ámbito escolar y laboral, tortura sexual, entre otras. "La voz de la comisión ha sido un faro en favor de las víctimas hasta en los tiempos más oscuros", afirmó.

El legislador José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), destacó que la comisión se caracteriza por la protección y difusión de los derechos fundamentales, y ha demostrado ser un pilar esencial para la sociedad capitalina; señaló como indispensable la armonización legislativa a través de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Castigar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes, con el objeto de establecer mecanismos que permitan erradicar dichos tratos en la ciudad.

La diputada María de Lourdes Paz Reyes (PT) recordó que "la lucha por la garantía de los derechos fundamentales de las personas no ha sido de un día, llevamos décadas realizando esfuerzos y compartiendo experiencias"; y expresó que la CDHCM ha proporcionado más de 49 mil servicios y beneficiado a más de 55 mil personas agraviadas en diversos ámbitos, por lo que es importante que se continúe con políticas y acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos con compromiso, pasión y solidaridad.

Al reconocer la trascendencia del trabajo de la CDHCM, la congresista Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) pidió redoblar esfuerzos para que las recomendaciones emitidas permitan la reparación del daño y garantizar la no repetición a víctimas, principalmente en los casos de violencia de género, violencia política por razón de género y contra la población LGTBQ+. "La ciudad es la caja de resonancia del país y es necesario que la Comisión tome un papel activo y envíe el mensaje a las víctimas de que no están solas".

Por el grupo parlamentario del PRI, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) recordó que la CDHCM fue creada el 30 de septiembre de 1993 y que entre sus principales atribuciones están el promover, defender, vigilar, investigar, educar y difundir los derechos humanos en la Ciudad de México, y garantizar su cumplimiento para sus habitantes y las personas que aquí transitan, así como la defensa de las personas agraviadas.

El diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) expresó que la Ciudad de México debe ser referencia y seguir a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos, frente a las demás entidades federativas. Asimismo, lamentó que la capital sea también la entidad con menor número de servidores públicos sancionados por hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos.

Al felicitar la estrategia territorial desplegada por el organismo en defensa de las garantías individuales, la legisladora Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) dijo que todavía existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por ello, agregó, existen "retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetando la autonomía de la comisión".

Entre los invitados especiales a esta sesión solemne estuvieron la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México,

Nashieli Ramírez Hernández; la diputada federal Amalia Dolores García Medina; el secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Jesús Ofelia Angulo Guerrero; la consejera presidenta del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Patricia Avendaño Durán; y la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón.

AM.MX/CV

The post Congreso capitalino celebró 30 aniversario de la CDHCM appeared first on [Almomento](#) | Noticias, información nacional e internacional.

2023-09-26

CONGRESO CAPITALINO CELEBRÓ 30 ANIVERSARIO DE LA CDHCM

Autor: Redacción

En sesión solemne, el pleno del Congreso local conmemoró los 30 años del funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y reconoció la labor fundamental realizada durante este periodo para la defensa de los derechos y la dignidad de miles de personas, así como para el avance de la justicia social.

"Hoy después de 30 años podemos celebrar la trayectoria y logros de la institución que consolida nuestra democracia; estamos aquí para reconocer una agenda que tutela los derechos de las personas chilangas, migrantes; que promueve la transversalidad de la perspectiva de género y la interseccionalidad y los derechos de las personas

LGBTTTTIQ+", afirmó el diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana); y agregó que este aniversario es una oportunidad para identificar las áreas de oportunidad que impiden el pleno respeto de los derechos humanos.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que este organismo está a la vanguardia mundial y entre sus

recomendaciones progresistas están las relacionadas con la violencia obstétrica, transfeminicidios, violencia de género, acoso sexual en el ámbito escolar y laboral, tortura sexual, entre otras. "La voz de la comisión ha sido un faro en favor de las víctimas hasta en los tiempos más oscuros", afirmó.

El legislador José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) destacó que la comisión se caracteriza por la protección y difusión de los derechos fundamentales, y ha demostrado ser un pilar esencial para la sociedad capitalina; señaló como indispensable la armonización legislativa a través de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Castigar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes, con el objeto de establecer mecanismos que permitan erradicar dichos tratos en la ciudad.

La diputada María de Lourdes Paz Reyes (PT) recordó que "la lucha por la garantía de los derechos fundamentales de las personas no ha sido de un día, llevamos décadas realizando esfuerzos y compartiendo experiencias"; y expresó que la CDHCM ha proporcionado más de 49 mil servicios y beneficiado a más de 55 mil personas

agraviadas en diversos ámbitos, por lo que es importante que se continúe con políticas y acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos con compromiso, pasión y solidaridad.

Al reconocer la trascendencia del trabajo de la CDHCM, la congresista Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) pidió redoblar esfuerzos para que las recomendaciones emitidas

permitan la reparación del daño y garantizar la no repetición a víctimas, principalmente en los casos de violencia de género, violencia política por razón de género y contra la población LGTBQ+. "La ciudad es la caja de resonancia del país y es necesario que la comisión tome un papel activo y envíe el mensaje a las víctimas de que no están solas".

Por el grupo parlamentario del PRI, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) recordó que la CDHCM fue creada el 30 de septiembre de 1993 y que entre sus

principales atribuciones están el promover, defender, vigilar, investigar, educar y difundir los derechos humanos en la Ciudad de México, y garantizar su cumplimiento para sus habitantes y las personas que aquí transitan, así como la defensa de las personas agraviadas.

El diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) expresó que la Ciudad de México debe ser referencia y seguir a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos, frente a las demás entidades federativas. Asimismo, lamentó que la capital sea también la entidad con menor número de servidores públicos sancionados por hechos

presuntamente violatorios a los derechos humanos.

Al felicitar la estrategia territorial desplegada por el organismo en defensa de las garantías individuales, la legisladora Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) dijo que todavía

existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por ello, agregó, existen "retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetando la autonomía de la comisión".

Entre los invitados especiales a esta sesión solemne estuvieron la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández; la diputada federal Amalia Dolores García Medina; el secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Jesús Ofelia Angulo Guerrero; la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán; y la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón.

2023-09-26

RECONOCEN PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 30 AÑOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Autor: Redacción

Por Rosalío Martínez Blancas

"Reconocemos el talante democrático para ejercer un diálogo constante y propositivo, pero también la gallardía de una crítica constructiva con los instrumentos normativos disponibles cuando la coyuntura y la protección de los derechos humanos es necesaria", manifestó la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino, diputada Marisela Zúñiga Cerón.

Durante su intervención en tribuna en la sesión solemne por el 30 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), la legisladora Zúñiga Cerón reconoció que no puede negar el gran liderazgo de la presidenta de la Comisión Nayeli Ramírez Hernández, en estos últimos años ha llevado a otro nivel la protección de los derechos humanos en esta capital.

En el Grupo Parlamentario de MORENA -apuntó- reconocemos que la evolución de la Comisión de Derechos Humanos vaya de la mano con las transformaciones en materia de los derechos que se han llevado a cabo en esta ciudad, siempre en irrestricto respeto al equilibrio de poderes, pero sin duda han coadyuvado a construir una ciudad de derechos.

También dijo que es una manifestación de respeto y reconocimiento a una institución que se ha erigido a través de los años como un ejemplo en la protección y garantía de derechos humanos, referente ya no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional y en eso hay que reconocer la conducción de su titular y quien ha llevado en estos últimos años esta magnífica conducción que es justamente la doctora Nayeli Ramírez, destacó.

"Estos logros no son fáciles de conseguir por lo que es preciso extender nuestras felicitaciones a todas las personas que han trabajado con convicción durante estos primeros 30 años en esta noble institución, buscando lograr el anhelo de una justicia cotidiana, porque el respeto a los derechos humanos no descansa, se da día a día en cada recomendación, en cada propuesta conciliatoria, en cada capacitación y por supuesto en cada atención a los grupos de atención prioritaria", aseveró.

Recordó que en este contexto todas las autoridades tienen obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Sin embargo, todavía existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por lo que valoramos que la ciudadanía cuente en esta capital con un organismo protector que sea una brújula para los entes públicos para corregir el camino y encausarlo hacia la garantía de los derechos humanos.

Desde este órgano legislativo -dijo- saludamos la estrategia territorial que ha desplegado de conformidad con nuestra Constitución Política la Comisión de Derechos Humanos, en la medida que la ciudadanía ya cuenta hoy con la información y los instrumentos idóneos para defender sus derechos en todas y cada una de las alcaldías de esta capital.

La diputada Marisela Zúñiga añadió que esto se verá reflejado sin duda en la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad y en ese sentido es de aplaudir que se ponga en el centro de la atención a las personas a quienes han sido víctimas de violaciones de sus derechos humanos.

"Hay una frase de Martí Luther King que dice "si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano" y con esta frase desde el Congreso de la ciudad y a nombre del GPMORENA queremos reconocer la gran labor de quien día a día está en las calles junto a las víctimas, a la ciudadanía, a quienes en su legítimo derecho de manifestar sus ideas y sentir lo hacen en las calles, a las consejeras y consejeros, a las visitadoras y visitadores, a las directoras y directores ejecutivos, y a todo el personal indispensable para llevar a cabo esta noble labor. Nuestro reconocimiento desde esta máxima tribuna", aseveró.

Finalmente reconoció que aún existen retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetándola autonomía de la Comisión, decir a todas y todos que desde la bancada de MORENA vamos a seguir luchando porque tengamos una sociedad, una ciudadanía, con mejores condiciones en cuanto a sus derechos humanos, porque en este Grupo Parlamentario existen y está integrada esta bancada parlamentaria por luchadores con una gran trayectoria y a los cuales nos unen las causas y estaremos siempre de la mano de las víctimas y de la ciudadanía, hasta que la protección de los derechos humanos se vuelva costumbre.

La legisladora de Morena saluda la asistencia de Ofelia Ángulo, secretaria de Educación [CDMX](#); de José Luis Rodríguez Díaz de León, secretario del Trabajo; ingeniero Raúl Basurto, encargado de la Alcaldía de Iztapalapa; Ernesto Alvarado, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; de la licenciada Zobián, Mecanismo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos; de Genaro Lozano, activista de derechos humanos; de Maestra Charlen Ramos, presidenta de Derechos Humanos de Baja California Sur; de la maestra Aidé García Hernández, concejera CDHCDMX; de la diputada federal Amalia García Medina; de la doctora Iliana Hidalgo Rioja, concejera de la CDHCDMX; de la maestra Patricia Avendaño Durán, presidenta del [Instituto Electoral CDMX](#).

2023-09-26

Congreso capitalino celebró 30 Aniversario de la CDHCM

Autor: Redacción

Ciudad de México

26/09/2023

En sesión solemne, el pleno del Congreso local conmemoró los 30 años del funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y reconoció la labor fundamental realizada durante este periodo para la defensa de los derechos y la dignidad de miles de personas, así como para el avance de la justicia social.

"Hoy después de 30 años podemos celebrar la trayectoria y logros de la institución que consolida nuestra democracia; estamos aquí para reconocer una agenda que tutela los derechos de las personas chilangas, migrantes; que promueve la transversalidad de la perspectiva de género y la interseccionalidad y los derechos de las personas LGTBTTIQ+", afirmó el diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana); y agregó que este aniversario es una oportunidad para identificar las áreas de oportunidad que impiden el pleno respeto de los derechos humanos.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que este organismo está a la vanguardia mundial y entre sus recomendaciones progresistas están las relacionadas con la violencia obstétrica, transfeminicidios, violencia de género, acoso sexual en el ámbito escolar y laboral, tortura sexual, entre otras. "La voz de la comisión ha sido un faro en favor de las víctimas hasta en los tiempos más oscuros", afirmó.

El legislador José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), destacó que la comisión se caracteriza por la protección y difusión de los derechos fundamentales, y ha demostrado ser un pilar esencial para la sociedad capitalina; señaló como indispensable la armonización legislativa a través de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Castigar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes, con el objeto de establecer mecanismos que permitan erradicar dichos tratos en la ciudad.

La diputada María de Lourdes Paz Reyes (PT) recordó que "la lucha por la garantía de los derechos fundamentales de las personas no ha sido de un día, llevamos décadas realizando esfuerzos y compartiendo experiencias"; y expresó que la CDHCM ha proporcionado más de 49 mil servicios y beneficiado a más de 55 mil personas agraviadas en diversos ámbitos, por lo que es importante que se continúe con políticas y acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos con compromiso, pasión y solidaridad.

Al reconocer la trascendencia del trabajo de la CDHCM, la congresista Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) pidió redoblar esfuerzos para que las recomendaciones emitidas permitan la reparación del daño y garantizar la no repetición a víctimas, principalmente en los casos de violencia de género, violencia política por razón de género y contra la población LGTBQ+. "La ciudad es la caja de resonancia del país y es necesario que la Comisión tome un papel activo y envíe el mensaje a las víctimas de que no están solas".

Por el grupo parlamentario del PRI, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) recordó que la CDHCM fue creada el 30 de septiembre de 1993 y que entre sus principales atribuciones están el promover, defender, vigilar, investigar, educar y difundir los derechos humanos en la Ciudad de México, y garantizar su cumplimiento para sus habitantes y las personas que aquí transitan, así como la defensa de las personas agraviadas.

El diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) expresó que la Ciudad de México debe ser referencia y seguir a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos, frente a las demás entidades federativas. Asimismo, lamentó que la capital sea también la entidad con menor número de servidores públicos sancionados por hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos.

Al felicitar la estrategia territorial desplegada por el organismo en defensa de las garantías individuales, la legisladora Marisela Zúñiga

Cerón (MORENA) dijo que todavía existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por ello, agregó, existen "retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetando la autonomía de la comisión".

Entre los invitados especiales a esta sesión solemne estuvieron la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández; la diputada federal Amalia Dolores García Medina; el secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Jesús Ofelia Angulo Guerrero; la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán; y la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón.

serieys@hotmail.com

2023-09-26

Congreso capitalino celebró 30 aniversario de la CDHCM

Autor: Redacción

26.09.23. En sesión solemne, el pleno del Congreso local conmemoró los 30 años del funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y reconoció la labor fundamental realizada durante este periodo para la defensa de los derechos y la dignidad de miles de personas, así como para el avance de la justicia social.

"Hoy después de 30 años podemos celebrar la trayectoria y logros de la institución que consolida nuestra democracia; estamos aquí para reconocer una agenda que tutela los derechos de las personas chilangas, migrantes; que promueve la transversalidad de la perspectiva de género y la interseccionalidad y los derechos de las personas LGBTQTTIQ+", afirmó el diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana); y agregó que este aniversario es una oportunidad para identificar las áreas de oportunidad que impiden el pleno respeto de los derechos humanos.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que este organismo está a la vanguardia mundial y entre sus recomendaciones progresistas están las relacionadas con la violencia obstétrica, transfeminicidios, violencia de género, acoso sexual en el ámbito escolar y laboral, tortura sexual, entre otras. "La voz de la comisión ha sido un faro en favor de las víctimas hasta en los tiempos más oscuros", afirmó.

El legislador José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), destacó que la comisión se caracteriza por la protección y difusión de los derechos fundamentales, y ha demostrado ser un pilar esencial para la sociedad capitalina; señaló como indispensable la armonización legislativa a través de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Castigar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes, con el objeto de establecer mecanismos que permitan erradicar dichos tratos en la ciudad.

La diputada María de Lourdes Paz Reyes (PT) recordó que "la lucha por la garantía de los derechos fundamentales de las personas no ha sido de un día, llevamos décadas realizando esfuerzos y compartiendo experiencias"; y expresó que la CDHCM ha proporcionado más de 49 mil servicios y beneficiado a más de 55 mil personas agraviadas en diversos ámbitos, por lo que es importante que se continúe con políticas y acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos con compromiso, pasión y solidaridad.

Al reconocer la trascendencia del trabajo de la CDHCM, la congresista Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) pidió redoblar esfuerzos para que las recomendaciones emitidas permitan la reparación del daño y garantizar la no repetición a víctimas, principalmente en los casos de violencia de género, violencia política por razón de género y contra la población LGTBQ+. "La ciudad es la caja de resonancia del país y es necesario que la Comisión tome un papel activo y envíe el mensaje a las víctimas de que no están solas".

Por el grupo parlamentario del PRI, el diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) recordó que la CDHCM fue creada el 30 de septiembre de 1993 y que entre sus principales atribuciones están el promover, defender, vigilar, investigar, educar y difundir los derechos humanos en la Ciudad de México, y garantizar su cumplimiento para sus habitantes y las personas que aquí transitan, así como la defensa de las personas agraviadas.

El diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales (PAN) expresó que la Ciudad de México debe ser referencia y seguir a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos, frente a las demás entidades federativas. Asimismo, lamentó que la capital sea también la entidad con menor número de servidores públicos sancionados por hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos.

Al felicitar la estrategia territorial desplegada por el organismo en defensa de las garantías individuales, la legisladora Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) dijo que todavía existen omisiones que vulneran la dignidad de las personas y generan desigualdad, por ello, agregó, existen "retos para seguir avanzando en la progresividad de derechos de esta capital, pero respetando la autonomía de la comisión".

Entre los invitados especiales a esta sesión solemne estuvieron la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México,

Nashieli Ramírez Hernández; la diputada federal Amalia Dolores García Medina; el secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Jesús Ofelia Angulo Guerrero; la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán; y la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón.

--oOo--

INE: en la precampaña será de 85.9 mdp

De 660 mdp, el tope al gasto de presidenciables

● Para candidatos en CDMX será de 44 mdp

FABIOLA MARTÍNEZ Y SANDRA HERNÁNDEZ / P 13 Y 31

PARA ALCALDÍAS SE EROGARÁN HASTA 1.8 MDP

Destinará el IECM poco más de 6 mdp a las precampañas para jefe de Gobierno

El proyecto de acuerdo será presentado al Consejo General // Aspirantes podrán hacer proselitismo durante 60 días, del 5 de noviembre al 3 de enero

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Un total de 6 millones 51 mil 900 pesos con 96 centavos es el tope de gastos de precampaña que podrán erogar quienes aspiren a la jefatura de Gobierno capitalina, establece un proyecto de acuerdo que se pondrá a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Además, propone diversos montos, que oscilan entre 252 mil 164 y 363 mil 907 pesos, por concepto de topes de gastos de precampaña por cada uno de los 33 distritos electorales de la capital para la definición de diputaciones locales, mientras para las 16 alcaldías podrán erogar entre 139 mil 401 y 1.8 millones pesos, dependiendo de la demarcación.

Los gastos de precampaña para la diputación migrante se estimaron en 129 mil 207.23 pesos.

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, los topes de gastos de precampaña corresponderán a 20 por ciento de los montos aprobados para gastos de campaña en el proceso electoral local ordinario inmediato anterior, es decir, el de 2018; en ese año se aprobó un tope de gastos para la campaña por la jefatura de Gobierno de 30.2 millones de pesos, de ahí que fueron calculados los poco más de 6 millones para los precandidatos en el actual proceso.

Las precampañas para la jefatura de Gobierno se podrán realizar durante 60 días, del 5 de noviembre al 3 de enero, y para diputaciones

locales y alcaldías la duración será de 40 días, del 25 de noviembre al 3 de enero.

Lo que permiten las leyes locales y federal

De acuerdo con las leyes electorales locales y federales, en la etapa de precampañas los partidos políticos, militantes y precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada instituto político podrán realizar reuniones públicas, asambleas, marchas dirigidas a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general para obtener su respaldo y ser postulado a un cargo de elección popular.

En este periodo podrá desplegarse propaganda diversa, desde escritos, publicaciones e imágenes, hasta grabaciones, proyecciones y expresiones con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

La propaganda relativa a las precampañas deberá ser retirada por el gobierno capitalino y las alcaldías al día siguiente de que concluyan, y ser enviada a los centros de reciclaje, lo que acreditarán los partidos y los actores políticos.

Dichas actividades se realizarán en el periodo indicado, de lo contrario serán considerados actos anticipados de precampaña, lo que implica hacerse acreedor a una sanción.





▲ El Instituto Electoral de la Ciudad de México estableció un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña para los

aspirantes al gobierno capitalino, la cifra se pondrá a consideración del Consejo General. Foto La Jornada



Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.

(2023-09-26), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:56:17, Duración: 00:05:57 Precio \$0.00

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: ¡Híjole! Sólo hay algo que me puede alejar, arrebatar de las garras de un buen pambazo.

FERNANDO ÁBREGO, "CIRIACO, EL CHARRO", PERSONAJE: ¿Qué, señora?

FERNANDA TAPIA: Mauricio Huesca.

CHARRO: Ah, ¿de plano?

(APLAUSOS).

CHARRO: Voy a pasar, voy a pasar.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Pase usted, mi querido Charro.

CHARRO: ¿Cómo estás, Mau?

MAURICIO HUESCA: Bien Charro querido. ¿Cómo estás?

CHARRO: La señora dejó su pambazo ahí por venir a verte, eh.

MAURICIO HUESCA: No, y lo valoro.

FERNANDA TAPIA: Mira, no me atrevo ni a acercarme de que he de estar apestando a puro... (SEÑAS).

CHARRO: ¿Por qué le hace así? No, señora.

MAURICIO HUESCA: Huele rico el pambazo, hasta a mí se me antojó ya.

FERNANDA TAPIA: No manches. Oye, hoy nos traes un tema rudo. El informe sobre cultura cívica.

MAURICIO HUESCA: Así es, mi querida Fer.

FERNANDA TAPIA: ¿Cómo andamos de cultura cívica?

CHARRO: ¿Hemos avanzado, Mau?

FERNANDA TAPIA: O retrocedido.

CHARRO: Sí, porque en mis tiempos de tomar Civismo en la Secun...

FERNANDA TAPIA: ¡Uh!

MAURICIO HUESCA: Miren, les voy a comentar. El último informe cívico que llevó a cabo el instituto fue en 2017. Recordemos, fue antes... incluso antes de la elección pasada. Acababa de pasar el terremoto de 2017, cuando hicimos este levantamiento. Y había resultados muy interesantes respecto a la percepción de la

democracia en el cual... cómo se sentía la gente. Y digamos que un cuarenta y tantos por ciento de la gente decía que se sentía en democracia. Ahora, ya casi a seis años de este levantamiento de informe, les volvimos a hacer esta misma pregunta de cómo se siente el nivel de democracia, y el 60% dice que vivimos en una democracia.

FERNANDA TAPIA: Vamos, vamos creciendo.

MAURICIO HUESCA: Ahí vamos bien. En el tema de confianza ciudadana, es decir, les preguntamos hace siete años, “oye, tú, de 10 personas que tienes a tu alrededor, ¿con cuántas te sientes con confianza?” Dice: “Yo no confío en 7 de cada 10 personas”. Y principalmente el núcleo de desconfianza estaba en la familia, principal y destacadamente.

FERNANDA TAPIA: Perdón, pues es que...

MAURICIO HUESCA: Ahora, fíjense, les comparto. Ya ha crecido esto al 81% de las personas dicen que tienen mucha confianza en la familia; el 34% dice que tienen mucha familia en amistades (SIC); el 22% mucha confianza en maestros; el 9% en vecinas, y el 5% en empresarios. Es decir, también en términos de confianza, hemos crecido, poquito; pero hemos crecido.

FERNANDA TAPIA: A ver, pero otra vez, espérate. Perdón, en empresarios, híjole. Bueno, yo tengo confianza en uno, uno en este país, uno, que sepa yo que tiene de veras responsabilidad social.

CHARRO: Yo lo conozco... bueno, yo sé, yo me imagino quién es.

MAURICIO HUESCA: Cuando hablamos de, “si usted cree que en la Ciudad de México, ya particularmente en la Ciudad de México, hay un sistema de democracia”, entendiéndose como libertades, derechos, confianza ciudadana, el 84% respondió que sí, en comparación del 2017, que habían dicho que el 52% creían que había una democracia, es decir, ha crecido también el tema.

CHARRO: Treinta y tantos por ciento.

MAURICIO HUESCA: Entonces, me parece que son mediciones que hemos hecho, que lo que hemos buscado es, primero, en términos de legalidad, de cultura de legalidad, ver qué lleva a la gente a delinquir. Cuando les preguntamos, “oye, ¿tú has delinquido y delinquido o infraccionado?” Me paso un alto, me he robado unas papitas del OXXO, lo que sea, el 98% de la población había dicho que sí, que sí se había llevado algo. Y el grueso de la población había dicho que era por un tema de satisfacer alguna necesidad.

Cuando les preguntábamos también, “oye, ¿tú cometerías un crimen por alguna razón?”, bajaba el índice de gente que decía que sí; pero cuando le preguntamos, “¿por qué razón sí estarías dispuesto a abrir incentivos para delinquir?” Muchos era, “para proteger a mi familia”. Entonces, tenemos este tipo de mediciones que me parece que es importante que conozca la gente en este informe de cultura cívica. Y van a estar los dos alojados ya en el portal para que puedan hacer estas comparaciones. ¿Por qué? Porque eso nos va a ayudar a entender mucho el tema de la normalización que tenemos de la violencia intrafamiliar, social, y desde luego para poder entender las causas de por qué tenemos esta ruptura luego social, que no entendemos cómo nos cuesta trabajo la reconstrucción del tejido social.

Entonces, estos informes lo que buscan es, por una parte, sí, medir el tema de cultura cívica; pero por otra parte, también medir el tema de cultura de legalidad que tenemos como ciudadanía. ¿Qué nos lleva a pasarnos el alto? ¿Por qué? ¿Cuáles son estos incentivos de pasar el alto? Muchos de ellos son por el tema de que dicen, “es que no pasa nada, sabemos que si me paso el alto, pues nadie me va a decir nada más que quizá el reproche social de algún otro; pero por parte de los policías, quizá pues no hay un tema de represión”.

Entonces, este informe nos da estas mediciones. Mide también la confianza en la iglesia, en las autoridades, en la seguridad.

FERNANDA TAPIA: ¡Huy, mano! Yo le quiero entrar a ver. ¿A dónde lo veo?

MAURICIO HUESCA: Está... va a estar alojado en el portal www.iecm.mx. Ahorita está en un proceso todavía de edición ya para ponerlo impreso. Ya cuando esté impreso, les voy a traer aquí unos ejemplares, lo vamos a mandar a imprimir; pero ya en cinco días aproximadamente ya estará alojado en el portal institucional. El de 2017, desde luego, ese ya lo pueden ver.

FERNANDA TAPIA: Pues sí, para comparar, eso va a estar bien interesante.

CHARRO: Está interesante y buena la labor del instituto.

FERNANDA TAPIA: ¿Saben yo en quién confío?

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias, mi querido Charro.

FERNANDA TAPIA: En el Mauricio.

CHARRO: ¡Oiga, no emiece, señora! Dele sus redes sociales a la señora, por favor, y a todos nuestros televidentes.

MAURICIO HUESCA: Me pueden encontrar en Facebook, Twitter e Instagram como @iecm, y desde luego a mí en Twitter, como @MauricioHuesca.

FERNANDA TAPIA: ¡Ahí está! ¡Ahí está, señoras y señores! Qué interesante, cultura cívica. ¿Y sabes qué importante es lo de confiar? Decía Pastor Vico, no, no era de la Iglesia, ese es el nombre, que decía que el problema de todo este despapaye es que ya no confiamos.

CHARRO: Ya no hay confianza.

FERNANDA TAPIA: Entonces, tendríamos que retejer la confianza.

CHARRO: ¿Sabe qué? No le creo. ¡Ah, no confío! Ya, olvídelo, público difícil, público difícil.

MAURICIO HUESCA: Mi querido Charro, mi querida Fer, muchas gracias.

FERNANDA TAPIA: Gracias, Mau. Y vamos con nuestro Psiquiatra de cabecera en "¡Qué Lo-Cura!"

CHARRO: ¡Venga!

sem

[IECM prevé que voto extranjero se incremente en elecciones 2024; se triplicaron credencializados](#)

(2023-09-26), Milenio (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:28:14, Precio \$116,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé que el voto extranjero para las elecciones locales y federales en México, se incremente, así lo informó Mauricio Huesca, consejero electoral del Instituto.

Durante una entrevista con MILENIO, el consejero dio a conocer que en comparación a años anteriores, la cifra de credencializados se ha triplicado, por lo que se espera que la votación de mexicanos residentes en otros países aumente.

"Hay más credenciales emitidas en el extranjero, prácticamente tenemos el triple de credencializados que hace tres o seis años. Estamos hablando que hace tres años teníamos entre los 55 mil a 58 mil credencializados, ahorita estamos cerca de los 140 mil y esperamos cerrar el proceso con 155 mil personas", comentó.

Además, el consejero informó que en las elecciones en 2024 se incrementará la participación debido a que se elegirán diversos cargos.

"En esa ocasión es que se elegirá al Presidente de la República, Jefatura de Gobierno y es el segundo año para diputación migrante, elementos que llevarán a una mayor participación en la ciudadanía mexicana que radica en el extranjero", planteó.

Finalmente, pidió a las personas que residen en otros países a participar en las elecciones del 2024.

"Lo que quiero hacer es un llamado a las personas que se encuentran afuera del país y a las personas que vivimos dentro del país para que inviten a las personas o familiares para votar desde el extranjero, pues más del medio millón de personas radican afuera de México y eso es un escenario que puede ser el determinante en 2024", pidió.

CHZ

Panista se ofrece como puente de conexión entre IECDMX y chilangos en el extranjero

(2023-09-26), Capital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:49:36, Precio \$21,630.00

Para reforzar el voto de los capitalinos que radican en otro país y coadyuvar con las tareas de participación democrática que ha implementado el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el diputado Raúl Torres Guerrero puso a disposición de los consejeros electorales, su red de comunidades chilangas alrededor del mundo para extender información sobre la credencialización y las formas para sufragar vía electrónica en 2024.

"Es una tarea titánica en la que debemos hacer sinergia entre Poder Legislativo y órganos electorales, tenemos mucho interés en apoyar para que más capitalinos que radican fuera de México, participen y hagan el verdadero cambio que demanda la sociedad".

El legislador del PAN recordó que, pese a los recortes presupuestales que ha sufrido el IECDMX con el gobierno de Claudia Sheinbaum, el trabajo que se realiza con la comunidad chilanga es de reconocerse.

"Por el número de chilangos en el exterior que cuentan con credencial de elector, que son más de ciento dieciséis mil, es necesario invitarlos a que participen en las elecciones federales de México el próximo año, su voto podría frenar la destrucción de la Ciudad".

Alertó que MORENA busca quitarle más presupuestó a la Unidad de Atención a Organizaciones en el Exterior, afectando también los trabajos de la Diputación Migrante.

El diputado acusó que MORENA en el Congreso CDMX nunca ha tenido un interés por apoyar a nuestros connacionales, ni de manera legislativa y mucho menos, con recursos para acciones que les mejore su calidad de vida.

"En este momento hay un padrón de aproximadamente 116 mil capitalinos credencializados en el extranjero y se estima que voten cerca de 60 mil, pero necesitamos que un gran porcentaje sí participe en las elecciones desde su lugar de origen".

KJ

[Diputado se ofrece como puente de conexión entre IECDMX y chilangos en el extranjero](#)

(2023-09-26), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:12:21, Precio \$11,340.00

La conexión que plantea el diputado Raúl Torres Guerrero, es para reforzar el voto de los capitalinos que radican en otro país y coadyuvar con las tareas de participación democrática que ha implementado el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

También recordó que pese a los recortes presupuestales que ha sufrido el IECDMX con el gobierno de Claudia Sheinbaum, el trabajo que se realiza con la comunidad chilanga es de reconocerse. "Por el número de chilangos en el exterior que cuentan con credencial de elector, que son más de ciento dieciséis mil, es necesario invitarlos a que participen en las elecciones federales de México el próximo año, su voto podría frenar la destrucción de la Ciudad".

Raúl Torres (@raultorres_mx) September 25, 2023

Raúl Torres Guerrero Advirtió que MORENA busca quitarle más presupuestó a la Unidad de Atención a Organizaciones en el Exterior, afectando también los trabajos de la Diputación Migrante, y acusó que MORENA en el Congreso nunca ha tenido un interés por apoyar a nuestros connacionales, ni de manera legislativa y mucho menos, con recursos para acciones que les mejore su calidad de vida.

Señalan mal uso de fondo

Vecinos de Coyoacán reclamaron el presunto uso inadecuado de recursos del Presupuesto Participativo con un cierre simbólico de una oficina de la demarcación.

PÁGINA 3



Alfredo Miramón

Acusan en Coyoacán mal manejo de fondos

ALEJANDRO LEÓN



Cansados del mal manejo que se le da presuntamente a los recursos del Presupuesto Participativo en Coyoacán, vecinos de varias colonias clausuraron de manera simbólica las oficinas de Participación Ciudadana de la Alcaldía.

Entre los casos más representativos que denunciaron y que se presenta en Santo Domingo, San Pablo Tepetlapa, Santa Úrsula o La Candelaria, entre otras, son proyectos ganadores mediante los cuales serán adquiridos calentadores solares.

Los beneficiarios deben ser elegidos mediante una asamblea ciudadana; sin embargo, cuestionaron que funcionarios de la Alcaldía elaboraron listas para que vecinos afines los reciban.

“Solamente se van a entregar los calentadores solares a esas unidades territoriales que trabajan con la Alcaldía, que son concejales, concejales, directores, porque ya metieron su lista y, obviamente, la asamblea ciudadana ya no participa.

“Desde antes, les habían dicho ‘mete el listado y mete el proyecto de calentadores’, porque ya sabían lo que iba a pasar y en realidad están violando la Ley de Participación Ciudadana”, acusó Yaqueline Jiménez, de la Copaco de San Pablo Tepetlapa.

Manuel Palacios, vecino de la Del Carmen, criticó que 1.3 millones de pesos del Presupuesto Participativo 2024 de la Colonia sea destinado para la modernización de un elevador en una unidad habitacional que es privada.

Los responsables de la aprobación de la iniciativa son la Alcaldía, el comité dictaminador y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), acotó.

“No podríamos estar financiando a inversionistas privados con dinero público”, remarcó Palacios.

Al respecto, la Alcaldía

señaló que no asigna recursos ni beneficiarios de los proyectos, además de que son iniciativas votadas democráticamente.

Mencionó que el IECM y la Secretaría de Finanzas son las instancias que determinan las reglas y funcionamiento del Presupuesto Participativo.

“La Alcaldía Coyoacán reitera toda la disposición para ejecutar los proyectos ganadores exactamente en los términos propuestos y votados por los vecinos”, aseveró.





Alfredo Moreno

HARTAZGO. Vecinos de Coyoacán reclaman por anomalías en el Presupuesto Participativo.



Entre las principales quejas están los proyectos de paneles solares.

Yaqueline Jiménez,
de San Pablo Tepetlapa

Desde antes, les habían dicho 'mete el listado y mete el proyecto de calentadores', porque ya sabían lo que iba a pasar y en realidad están violando la Ley de Participación Ciudadana".





■ De manera simbólica, los colonos clausuraron las oficinas de Participación Ciudadana.



■ Vecinos de varias colonias de Coyoacán bloquearon el cruce de Eje 10 y Avenida Aztecas.



2023-09-27

Piden vecinos de Coyoacán los tomen en cuenta en el presupuesto participativo

Autor: Ulises Basaldua

En un esfuerzo por resolver las inquietudes de manifestantes que bloquearon dos importantes avenidas al sur de la demarcación durante más de dos horas el día de ayer, la Alcaldía de Coyoacán encabezada por José Giovanni Gutiérrez Aguilar tomó medidas para establecer un diálogo constructivo y proporcionar aclaraciones sobre el proceso de Presupuesto Participativo.

Durante la reunión, se acordó la instalación de una mesa de seguimiento para abordar la problemática de vecinos. El diálogo entre la Alcaldía y los manifestantes busca promover la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de Presupuesto Participativo, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad de manera equitativa y justa.

Por otra parte, los manifestantes expresaron su deseo de ser tomados en cuenta en el proceso de asignación de recursos para proyectos comunitarios en el presupuesto participativo.

Sin embargo, la Alcaldía de Coyoacán aclaró que la asignación de recursos y beneficiarios en el Presupuesto Participativo es responsabilidad del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) y de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La Alcaldía no tiene la atribución de asignar beneficiarios, ya que estos proyectos son propuestos, votados y asignados democráticamente por la comunidad.

La alcaldía destacó que la Secretaría de Finanzas ha modificado el criterio de ejecución de recursos en los últimos años, limitando la disposición de fondos para proyectos del capítulo 4000 a un máximo del 10%.

Finalmente, la alcaldía de Coyoacán reiteró su compromiso de ejecutar los proyectos ganadores tal como fueron propuestos y votados por los vecinos. Sin embargo, se hizo una respetuosa sugerencia a los manifestantes para que se dirijan a las instancias responsables de asignar recursos para los proyectos, ya que la Alcaldía no tiene la autoridad en esta materia.

2023-09-26

Alcaldía Coyoacán atiende a manifestantes en relación al presupuesto participativo

Autor: Milenio Digital

La alcaldía de Coyoacán precisó que es el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) y Finanzas de la Ciudad de México quienes determinan reglas y funcionamiento del presupuesto.

Se detalló que la alcaldía no asigna beneficiarios pues son proyectos de la comunidad para la comunidad votados democráticamente.

Sobre el bloqueo de dos importantes avenidas al sur de la demarcación por más de dos horas ocurrido hoy, la alcaldía hace las siguientes precisiones:

2023-09-26

Instalan mesa de seguimiento tras bloqueo en Coyoacán por presupuesto participativo

Autor: Redacción

La alcaldía Coyoacán acordó la instalación de una mesa de seguimiento con vecinos inconformes que realizaron un bloqueo en Eje 10 Sur y Av. Aztecas, en la colonia Los Reyes.

De acuerdo con la alcaldía, los inconformes protestaban por el manejo de los proyectos de presupuesto participativo son propuestos, votados y asignados por las y los vecinos.

Por lo anterior, las autoridades de Coyoacán afirmaron que la alcaldía no asigna los recursos ni a los beneficiarios de dichos proyectos, debido a que el [IECM](#) y Finanzas de la [CDMX](#) determinan las reglas y el funcionamiento del presupuesto.

"La Secretaría de Finanzas ha modificado el criterio de ejecución de recursos de los años 2020, 2021 y 2022, impidiendo la disposición de los mismos para proyectos del capítulo 4000, más allá del 10%", explicó.

Aseguró que la demarcación tiene toda la disposición para ejecutar los proyectos ganadores, exactamente en los términos propuestos y votados por los vecinos.

"Se hace una respetuosa sugerencia para que las y los manifestantes acudan a las instancias que tienen bajo su responsabilidad la asignación de recursos para los proyectos, pues la alcaldía no tiene esa atribución", concluyó.

2023-09-26

Alcaldía Coyoacán atiende a manifestantes por caso de presupuesto participativo

Autor: Juan Ramírez

En un comunicado reciente, la Alcaldía Coyoacán informó que se ha acordado la creación de una mesa de seguimiento. Esto, luego de que vecinos protestaran por el manejo de los proyectos de presupuesto participativo.

Por lo anterior, la alcaldía precisó que son el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) y la Secretaría de Finanzas de la [CDMX](#) quienes determinan las reglas y el funcionamiento del presupuesto participativo.

Además, reiteró que no tiene la facultad de asignar beneficiarios, ya que se trata de proyectos comunitarios votados democráticamente por la comunidad.

La Alcaldía Coyoacán hizo algunas precisiones sobre el bloqueo del día de hoy

En relación al bloqueo que tuvo lugar hoy, de dos importantes avenidas al sur de la demarcación por más dos horas, la alcaldía hizo las siguientes precisiones:

Instalan mesa de seguimiento tras bloqueo en Coyoacán por presupuesto participativo

(2023-09-26), La Razón On line (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:12:31, Precio \$48,100.00

La alcaldía Coyoacán acordó la instalación de una mesa de seguimiento con vecinos inconformes que realizaron un bloqueo en Eje 10 Sur y Av. Aztecas, en la colonia Los Reyes.

De acuerdo con la alcaldía, los inconformes protestaban por el manejo de los proyectos de presupuesto participativo son propuestos, votados y asignados por las y los vecinos.

Por lo anterior, las autoridades de Coyoacán afirmaron que la alcaldía no asigna los recursos ni a los beneficiarios de dichos proyectos, debido a que el IECM y Finanzas de la CDMX determinan las reglas y el funcionamiento del presupuesto.

"La Secretaría de Finanzas ha modificado el criterio de ejecución de recursos de los años 2020, 2021 y 2022, impidiendo la disposición de los mismos para proyectos del capítulo 4000, más allá del 10%", explicó.

Aseguró que la demarcación tiene toda la disposición para ejecutar los proyectos ganadores, exactamente en los términos propuestos y votados por los vecinos.

"Se hace una respetuosa sugerencia para que las y los manifestantes acudan a las instancias que tienen bajo su responsabilidad la asignación de recursos para los proyectos, pues la alcaldía no tiene esa atribución", concluyó.

2023-09-26

Congreso de [CdMx](#) pide a alcaldías licitaciones transparentes para ejecución de Presupuesto Participativo

Autor: Armando Martínez

El Congreso de la Ciudad de México llamó a las y los titulares de las 16 alcaldías de la capital del país, a realizar con legalidad y transparencia, el proceso de licitación para la adjudicación de los proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023-2024.

En la sesión de este martes, el pleno, pidió trabajar en conjunto con el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) para realizar una invitación formal a los comités de ejecución y vigilancia, personas promoventes y comisiones de participación comunitaria a los procesos de licitación de la unidad territorial que corresponda.

Las y los legisladores locales exhortaron al secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, a vigilar el correcto actuar de los órganos internos de control de las 16 alcaldías en las denuncias presentadas por la ciudadanía, ante las irregularidades en el proceso de adjudicación y licitación para la ejecución del Presupuesto Participativo 2023-2024.

La diputada de la Asociación Parlamentara Mujeres Demócratas, Xóchitl Bravo recordó que el pasado 7 de mayo se realizó la consulta para el Presupuesto Participativo, en la cual se eligieron los proyectos a ejecutar.

"Es así que ahora nos encontramos en una de las etapas más esenciales para el correcto ejercicio de los recursos asignados a dicho presupuesto, como es la adjudicación y licitación de contratos públicos, a través de los cuales se adquieren los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos en cada una de las unidades territoriales de la ciudad", resaltó.

Sin embargo, acusó que en muchos casos estos procesos son opacos y poco transparentes, lo que genera desconfianza entre la ciudadanía, de ahí la importancia de realizar procesos de adjudicación y licitación transparentes.

CHZ

2023-09-26

Congreso [CDMX](#) insta a alcaldías licitaciones transparentes para presupuesto participativo

Autor: Gerardo Mayoral

El Congreso de la Ciudad de México hizo un llamado urgente a las autoridades de las 16 alcaldías para llevar a cabo el proceso de licitación de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023-2024, respetando rigurosamente los principios de legalidad y transparencia.

Además, solicitó a las alcaldesas y alcaldes que, con la colaboración del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), realicen invitaciones formales a los comités de ejecución y vigilancia, personas promoventes y comisiones de participación comunitaria para participar en los procesos de licitación de las unidades territoriales correspondientes.

Los legisladores locales exhortaron al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, a supervisar el adecuado funcionamiento de los órganos internos de control de las 16 alcaldías, en respuesta a las denuncias presentadas por los ciudadanos debido a las irregularidades en el proceso de adjudicación y licitación para la ejecución del Presupuesto Participativo 2023-2024.

La diputada Xóchitl Bravo Espinosa, proponente de dicha iniciativa y miembro de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, destacó la importancia de esta etapa crucial para garantizar el uso adecuado de los recursos asignados al presupuesto. Subrayó que la transparencia en los procesos de adjudicación y licitación es esencial para mantener la confianza de la ciudadanía, ya que, en muchos casos, estos procesos han sido percibidos como opacos y poco transparentes.

Con esta medida, el Congreso de la Ciudad de México busca promover una gestión más transparente y participativa de los recursos destinados al bienestar de la comunidad, reafirmando su compromiso con la legalidad y la rendición de cuentas en el proceso de Presupuesto Participativo.

2023-09-26

Congreso de [CDMX](#) pide transparentar licitación de presupuesto participativo

Autor: Camila Ayala Espinosa

El Legislativo local solicitó que los alcaldes, con apoyo del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), emitan una invitación formal a los comités de ejecución y vigilancia para los procesos de licitación.

El Congreso de la Ciudad de México solicitó a las 16 alcaldías transparentar el proceso de licitación para la adjudicación de los proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023-2024. El Legislativo local solicitó que los alcaldes, con apoyo del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), emitan una invitación formal a los comités de ejecución y vigilancia para los procesos de licitación. Al respecto, la diputada, Xóchitl Bravo Espinosa, explicó que el pasado 7 de mayo se realizó la consulta para el Presupuesto Participativo, en la cual se eligieron los proyectos a ejecutar, sin embargo, hubo reportes de irregularidades por lo que se pidió apoyo para transparentar el proceso de asignación. "Es así que ahora nos encontramos en una de las etapas más esenciales para el correcto ejercicio de los recursos asignados a dicho presupuesto, como es la adjudicación y licitación de contratos públicos, a través de los cuales se adquieren los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos en cada una de las unidades territoriales de la ciudad", resaltó. En ese sentido, la diputada pidió al secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, a vigilar el correcto actuar de los órganos internos de control de las 16 alcaldías en las denuncias presentadas por la ciudadanía, ante las irregularidades en el proceso de adjudicación y licitación para la ejecución del Presupuesto Participativo 2023-2024. Cabe señalar que para el proceso del Presupuesto Participativo del 2023 habrá un monto presupuestario de 1,826 millones de pesos. De acuerdo con la Gaceta Oficial de la capital del país, se dio a conocer el monto global de recursos que dispondrán los habitantes de la capital para mejorar sus colonias, este monto es equivalente al 4% de la suma total de sus presupuestos anuales. Dichos recursos fueron distribuidos entre las 1,837 unidades territoriales en que está dividida la capital para los mecanismos de participación ciudadana, con base en las normas y lineamientos que expidió la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno local, la cual publicó esta semana el Decreto correspondiente en la Gaceta Oficial. Sobre el desglose, destacan con los mayores montos, Iztapalapa con 246.4 millones de pesos, Gustavo A. Madero con 201 millones, Álvaro Obregón con 134.6 millones, Cuauhtémoc con 141.5 millones, Coyoacán con 119.2 millones, Venustiano Carranza con 117.7 millones y Tlalpan con 115.4 millones.

rrg

2023-09-26

Solicita Congreso a alcaldías licitaciones transparentes para presupuesto participativo

Autor: Redacción

26.09.23. El Congreso de la Ciudad de México conminó a las personas titulares de las 16 alcaldías a realizar el proceso de licitación para la adjudicación de los proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023-2024, con estricto apego al principio de legalidad y transparencia.

Asimismo, solicitó a las alcaldesas y los alcaldes que con auxilio del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realicen una invitación formal a los comités de ejecución y vigilancia, personas promoventes y comisiones de participación comunitaria a los procesos de licitación de la unidad territorial que corresponda.

Las y los legisladores locales exhortaron al secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, a vigilar el correcto actuar de los órganos internos de control de las 16 alcaldías en las denuncias presentadas por la ciudadanía, ante las irregularidades en el proceso de adjudicación y licitación para la ejecución del presupuesto participativo 2023-2024.

Al respecto, la diputada proponente Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentara Mujeres Demócratas) recordó que el pasado 7 de mayo se realizó la consulta para el Presupuesto Participativo, en la cual se eligieron los proyectos a ejecutar.

"Es así que ahora nos encontramos en una de las etapas más esenciales para el correcto ejercicio de los recursos asignados a dicho presupuesto, como es la adjudicación y licitación de contratos públicos, a través de los cuales se adquieren los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos en cada una de las unidades territoriales de la ciudad", resaltó.

Sin embargo, la legisladora Bravo Espinosa acusó que en muchos casos estos procesos son opacos y poco transparentes, lo que genera desconfianza entre la ciudadanía, de ahí la importancia de realizar procesos de adjudicación y licitación transparentes.

--oOo--

2023-09-27

PIDEN TRANSPARENCIA EN LICITACIONES DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Autor: Redacción

A solicitud del Congreso de la Ciudad de México, los titulares de las alcaldías capitalinas deberán llevar a cabo los procesos de licitación para adjudicar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y austeridad, como lo propuso la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

En su Sesión Ordinaria del pasado jueves, el Pleno aprobó un Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, encaminado al correcto ejercicio de los recursos asignados a los proyectos ganadores en la consulta ciudadana que se efectuó el 7 de mayo.

"Hacemos un llamado a las 16 alcaldías para que den cabal cumplimiento a este supuesto, porque la transparencia del recurso público no es una opción, es un derecho que la gente tiene en esta ciudad", recalcó la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

Desde la tribuna, señaló que en muchas ocasiones los procesos licitación y adjudicación se han visto opacados por la falta de transparencia, lo que ha generado una gran desconfianza de los capitalinos.

"Por ello, resulta fundamental realizar procesos que permitan garantizar que las empresas contratadas cumplan con los requisitos necesarios para que ejecuten los proyectos de manera correcta, reduciendo el riesgo de otorgar contratos a empresas poco capacitadas o con precios inflados", subrayó Bravo Espinosa.

Recordó que en los foros sobre el Presupuesto Participativo que llevó a cabo esa Comisión junto con otras instancias, del 16 de junio al 3 de julio, los participantes aseveraron que las invitaciones a dichos procesos se realizan a destiempo, lo que provoca diversas problemáticas al momento de ejecutar los proyectos.

Al respecto, destacó que en su propuesta también hace un llamado a los alcaldes y alcaldesas para que, con el apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realicen una invitación formal a los Comités de Ejecución y Vigilancia; a los promoventes de los proyectos, y a las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), a los procesos de licitación.

En ese contexto, comentó que el pasado 4 de agosto se publicó la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo de este año y el próximo, la cual fue elaborada por la comisión que preside, con el objetivo de que los proyectos ganadores sean transparentes.

"En ese instrumento se estableció que la alcaldía invitará -de manera formal, por oficio y correo electrónico al Comité de Ejecución; al promovente del proyecto, y a los integrantes de la COPACO, para asistir a los procedimientos que lleve a cabo para la adquisición de los bienes y servicios, así como la contratación de la obra pública, auxiliándose del IECM, a fin de remitir de forma oportuna las invitaciones referidas, con al menos 72 horas de anticipación a la celebración de los actos", puntualizó.

La legisladora de Tlalpan señaló que su Punto de Acuerdo contempla que el Contralor General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, vigile la correcta actuación de los órganos internos de control (OIC) de todas las alcaldías. Esto, enfatizó, respecto a las denuncias presentadas por los ciudadanos sobre las irregularidades en los procesos de licitación y adjudicación de los proyectos.

"La Comisión de Participación Ciudadana realizó mesas de trabajo para remitir a la Secretaría de Administración y Finanzas propuestas de modificación a la Guía Operativa, dentro de las cuales se encontraban las encaminadas a que las alcaldías, con el auxilio del IECM y la Contraloría General capitalina, cuenten con las herramientas necesarias para que las personas involucradas en el proceso de Presupuesto Participativo puedan ser parte en los procesos de adjudicación y licitación", concluyó.

La Comisión de Derechos Humanos de la CDMX se ha erigido como un ejemplo de protección y garantía de derechos humanos, afirma

GP de Morena

DIPUTADO MARTÍN PADILLA EXIGE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INMEDIATA POR FALLECIMIENTO EN EL DEPORTIVO PAVÓN EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Denuncia Dip. Alicia Medina arbitrariedades contra su Módulo de Atención por la alcaldía Magdalena Contreras

Pide Dip. Fernando Mercado construir muros de contención para zonas en riesgo de La Magdalena Contreras

Claudia Zavala: “censora de la 4T” y alumna del “antilopezobradorismo”

AMLO LA HA ACUSADO de ser quien ha promovido las medidas para limitar los dichos de la “Cuarta Transformación” en contra de la oposición

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

Tras la salida de Lorenzo Córdova Córdova y Ciro Murayama Rendón del Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha continuado sus críticas a este órgano constitucional autónomo, especialmente al actuar de Beatriz Claudia Zavala Pérez. Al respecto, este la ha acusado de ser quien ha promovido las medidas para limitar los dichos de la “Cuarta Transformación” o 4T en contra de la oposición.

De manera puntual, AMLO ha calificado a Claudia Zavala Pérez de “filopanista”, es decir, simpatizante del Partido Acción Nacional (PAN), el más férreo opositor partidista que ha tenido desde al menos hace 24 años. Pero, ¿qué tanta razón tiene el presidente en su acusación? ¿Quién es la consejera electoral? ¿Proviene de un grupo claro? ¿Qué ha hecho en favor de la organización política blanquiazul?

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE CLAUDIA ZAVALA?

Beatriz Claudia Zavala Pérez nació el 10 de junio de 1971 en Tula de Allende, Hidalgo; sin embargo, cursó toda su educación básica y profesional en el entonces Distrito Federal. Esta cuenta con licenciatura y maestría en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismas que consiguió en 1994 y 2022 respectivamente.

Su experiencia laboral en materia electoral inició en 1994, cuando fue secretaria Ejecutiva en el Tribunal Federal Electoral (Trife) y estuvo adscrita al magistrado Daniel Mora Fernández, uno de los primeros de este órgano. Tras la salida del magistrado en 1996 y la transformación del órgano

en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la funcionaria pasó a ser secretaria auxiliar adscrita a la ponencia del magistrado Mauro Miguel Reyes (1997) con quien permaneció hasta enero de 2006 tras ocupar los cargos de secretaria de Estudio y Cuenta o instructora y asesora.

En medio de la vorágine electoral de las elecciones presidenciales de 2006, Zavala Pérez volvió a “cambiar de aires”. Aunque se mantuvo dentro del órgano, esta pasó a estar adscrita al Centro de Capacitación Judicial Electoral, donde fungió como directora de febrero a diciembre, cargo que la hizo responsable de establecer directrices académicas y administrativas para el funcionamiento de la institución.

Su salida no sería en vano, pues fue reclutada esta vez como parte de la ponencia del magistrado Leonel Castillo González por alrededor de cinco meses. Cabe destacar que tanto este como el magistrado Mauro Miguel Reyes fueron dos de los que calificaron la polémica elección federal de ese año y desestimaron las acusaciones de fraude electoral denunciado por el entonces candidato izquierdista Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Para mayo de 2007, esta pasó a ser la Secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia del nuevo magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar. Aunque estuvo con él hasta octubre de 2008, cabe destacar que su jefe tuvo fallos relevantes en la vida interna del PAN, especialmente a favor del grupo Felipe Calderón Hinojosa.

El 4 de mayo de 2010, Manuel Espino Barriento fue expulsado del partido

blanquiazul por el PAN Sonora. Ante eso, 10 días después el exdirigente nacional de esa organización declaró a diversos medios de comunicación que había una orden de Calderón Hinojosa a funcionarios como Fernando Gómez Mont y Germán Martínez, entonces secretario de Gobernación y presidente del PAN respectivamente, para silenciarlo o impedirle acceder a cargos de elección popular, además de que tenían prisa de expulsarlo.

Casi un año después, el 26 de abril de 2011, la Comisión de Orden del Consejo Nacional de Acción Nacional avaló la decisión tomada por su representación sonorenses. El ahora morenista apeló al TEPJF tal hecho; sin embargo, el magistrado Nava Gomar presentó un proyecto, que fue aprobado con cuatro votos a favor, para calificar como fundada su expulsión al considerar que violó los estatutos panistas cuando aseguró que “la candidatura de [José Rosas] Aispuro [para la gubernatura de Durango] se había pactado en la Presidencia de la República” y que no había obligación de votar por una candidatura “en cuyo origen no se reconoce legitimidad ni sinceridad democráticas”.



AVANZAR Y RECULAR: ASCENSO AL IEDF Y VUELTA AL TEPJF

El 28 de octubre de 2008, Claudia Zavala fue ungida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como la nueva consejera del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Esta fue votada en unanimidad por todos los partidos, incluyendo el Partido de la Revolución Democrática (PRD); en esa VI Legislatura, el perredismo tenía entre sus legisladores a Tomás Pliego Calvo, futuro presidente de Morena CDMX y ahora miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

La consejera capitalina fue nombrada dos días después presidenta del órgano electoral capitalino, pero siguiendo su tendencia de cambios constante de puestos intentó ser magistrada de sala regional del TEPJF en 2012, según un expediente público en el Senado de la República.

Tras su gestión como autoridad electoral del Distrito Federal, la funcionaria volvió al TEPJF para ser contratada como Secretaria de Estudio y Cuenta entre marzo de 2013 y noviembre de 2016. Dicho cargo lo dejó después para integrarse como secretaria instructora en la Ponencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis hasta marzo de 2017, misma que avaló al siguiente año el triunfo de la candidata del PAN en Puebla, Martha Érika Alonso, pese a varias denuncias y pruebas de violaciones a la cadena de custodia de los materiales electorales.

EL GRAN SALTO: ZAVALA CONSEJERA Y ENFRENTAMIENTO CONTRA LA 4T

Claudia Zavala Pérez salió por última vez del TEPJF para dar "el gran salto" al nuevo INE e iniciar, como sus maestras y

maestros, una serie de enfrentamientos con el lopezobradorismo más organizado desde el día uno. El 30 de marzo de 2017, tras la votación mayoritaria, la coordinadora de la primera bancada de diputados de Morena, Rocío Nahle García subió a tribuna para denunciar que los nombramientos de las dos nuevas consejeras y el nuevo consejero respondían a un reparto de espacios entre partidos políticos mayoritarios.

En 2022 fue una de las que pugnó para que la Cámara de Diputados le diera más recursos al instituto para realizar la revocación de mandato. Asimismo, avaló junto a Murayama Rendón y Adriana Favela Herrera ordenar eliminar una carta de apoyo a AMLO por parte de los gobernadores de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ya que consideraron que estaban violando una veda previo al ejercicio de consulta.

A partir de la salida de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama del INE, la consejera Claudia Zavala pasó a ser el foco de atención por parte de la 4T. En especial, esta cobró relevancia cuando el vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas, le señaló el 9 de agosto pasado de ser la que hizo los argumentos para imponer medidas cautelares a fin de que AMLO no se pronunciara más sobre Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora panista y virtual candidata del PAN, PRI y PRD.

Finalmente, este pasado viernes 22 de septiembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a responsabilizar a Claudia Zavala de promover una nueva regla para la 'mañanera'. Ello a causa de que la Comisión de Quejas y Denuncia le mandató colocar al inicio de sus transmisiones una cortinilla donde se indique el contenido del artículo 134 constitucional sobre la imparcialidad y neutralidad con la que se deben conducir los servidores públicos. ●





**A partir de
la salida**

de Córdoba
y Mura-
yama del
INE, Zavala
pasó a ser
el foco de
atención
por parte
de la 4T.
Cuartoscuro

